



707324
FUSION



SUPERINTENDENCIA

ns

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423

MGS. JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de agosto de 2017, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **ASTIDUR S.A.** por la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.**, la disolución anticipada de la primera, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, habiéndose presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNICAI-17-0533 del 1 de septiembre de 2017 y la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1228-M de 11 de septiembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2017-101 del 25 de agosto de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de la compañía **ASTIDUR S.A.**; la fusión por absorción que hace la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.** de conformidad con los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Durán inscriba el aumento del capital suscrito de la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.** en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, y la reforma de su estatuto social contenida en el artículo quinto del estatuto, según lo constante en dicha escritura.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Décimo Tercero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, respectivamente, del contenido de la presente resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Durán: a) inscriba la escritura pública fusión por absorción junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, b) cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **ASTIDUR S.A.**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.**

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 11 de septiembre de 2017.

MEMO/MGC/AMR/DQS
Exp Nos. 707324 y 141521
Trámite # 51611-0041-17

MGS. JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

21 NOV 2017

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - C.YE





TRÁMITE NÚMERO: 2021

7746441EAHRROA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE DURÁN, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA

	1634
	19/10/2017
	518
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992968079001	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.	REPRESENTANTE LEGAL
0992728612001	ASTIDUR S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA
	02/08/2017
	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
	GUAYAQUIL
	RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020423
	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS
	MGS. JORGE ZAVALA VELA
	0
	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.
	DURÁN

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital Suscrito	70000,00

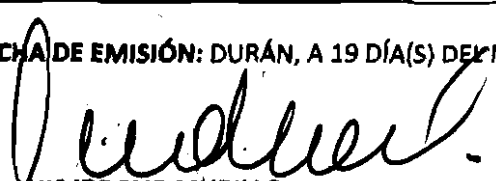


5. DATOS ADICIONALES:

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASTIDUR S.A. POR LA COMPAÑÍA NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A., LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO QUINTO Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASTIDUR S.A..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**ESPACIO
EN BLANCO**